

RESOLUCIÓN No. 4652
(29 de noviembre de 2021)

Por la cual se Declaran Electos a los Representantes de los **ESTUDIANTES DE POSGRADO** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 041 de 2018, y Acuerdo No. 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3902 del 26 de octubre de 2021, se convocó la elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado (programas propios) ante los diferentes Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 041 de 2018 que modificó el Acuerdo No. 070 de 2016, y Resoluciones No. 20 de 2018, modificada por las Resoluciones Nos. 39 y 43 de 2018.

Que a través de Resolución No. 4440 del 09 de noviembre de 2021, se aceptan las inscripciones de algunos candidatos aspirantes a la Representación de los Estudiantes de Posgrado (programas propios) ante los diferentes Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día jueves 25 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de Estudiantes de Posgrado (programas propios) ante los diferentes Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través del sistema de voto electrónico.

Que la Presidenta del Comité Electoral y el Representante de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la misma corporación, en compañía de una Delegada de la Dirección de Control Interno, verificaron la exactitud de los escrutinios emitidos por el Sistema de Voto Electrónico, dentro del Proceso de Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado (programas propios), ante los diferentes Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en diligencia de escrutinio general, registrando el siguiente resultado:

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
JOSE FABIAN AMAYA MARTIN	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL ÁREA DISCIPLINAR DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	0	5

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
IVAN FERNANDO GALAN ORTIZ	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL AREA DISCIPLINAR DE HISTORIA	3	0	3

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
DIANA CAROLINA GRANADOS ROBLES	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL AREA DISCIPLINAR DE LENGUAJE	4	0	4

Dentro del Proceso de Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado (programas propios) ante el Comité de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por el Área Disciplinar de Geografía se presentó una abstención, inclusive por el mismo candidato.

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
RUBIN ARIEL HUFFINGTON RODRIGUEZ	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL AREA DISCIPLINAR DE GEOGRAFIA	0	0	0

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
ADRIANA MARIEN GUTIERREZ TORRES	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL AREA DISCIPLINAR DE EDUCACIÓN	9	0	9

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
LADY CAROLINA FERNANDEZ CHAPARRO	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL AREA DISCIPLINAR DE EDUCACIÓN FÍSICA	13	3	16

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
JUAN ALBERTO CASTILLO BARAJAS	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL AREA DISCIPLINAR DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA	6	1	7

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
LUISA MILENA AVILA VELANDIA	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL AREA DISCIPLINAR DE MEDICINA FAMILIAR	9	1	20
JESUS ANDRES VELANDIA BUITRAGO		1		
LINA ROCIO DEL PILAR TARAZONA SILVA		9		

Para este proceso de elección, se dará aplicabilidad a lo establecido en el artículo 22 de la Resolución No. 3902 del 26 de octubre de 2021, que señala: "En caso de presentarse empate entre dos o más candidatos se resolverá por sorteo ante el Comité Electoral, con el acompañamiento del Director de Control Interno o su delegado, y se levantará la correspondiente acta".

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
WILMER ARLEY MOJICA AVENDAÑO	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL AREA DISCIPLINAR DE FINANCIERA	12	0	12

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
ARY YANERITH RINCÓN PÉREZ	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL AREA DISCIPLINAR DE DERECHOS HUMANOS	12	1	13

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 4 de 6

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
CRISTHIAN ANDRES RUGE SANCHEZ	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL AREA DISCIPLINAR DE INGENIERIA METALURGICA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES	4	1	5

Dentro del Proceso de Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado (programas propios) ante el Comité de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por el Área Disciplinar de Economía, Administración, Contaduría y afines, se presentó una abstención, inclusive por el mismo candidato.

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
DANIEL FERNANDO PRIETO PUENTES	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL AREA DISCIPLINAR DE ECONOMIA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURIA Y AFINES	0	0	0

ESTUDIANTES	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
MARIO EDUARDO MEDINA PINTO	COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL AREA DISCIPLINAR DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	1	0	6
ANDRES FELIPE BEDOYA SANTACRUZ		5		

Que la Presidenta del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el literal g) del Art. 41 de Estatuto General (Acuerdo No. 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declaran electos a los representantes de los Estudiantes de Posgrado (programas propios) ante los diferentes Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con los escrutinios del proceso de votación desarrollados el día 25 de noviembre de 2021.

Que es función del Rector, expedir mediante resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Estudiantes de Posgrado (programas propios) ante los diferentes Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Estudiantes, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo, así:

ESTUDIANTES	CEDÚLA	NÚMERO DE VOTOS	COMITÉS DE CURRÍCULO ÁREAS DISCIPLINARES
JOSÉ FABIÁN AMAYA MARTÍN	1078347634	5	CIENCIAS AGROPECUARIAS
IVAN FERNANDO GALAN ORTIZ	7184598	3	CIENCIAS DE LA EDUCACION DOCTORADO EN HISTORIA
DIANA CAROLINA GRANADOS ROBLES	33365838	4	CIENCIAS DE LA EDUCACION DOCTORADO EN LENGUAJE Y CULTURA
ADRIANA MARIEN GUTIÉRREZ TORRES	1052405716	9	CIENCIAS DE LA EDUCACION MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
LADY CAROLINA FERNÁNDEZ CHAPARRO	1057586156	13	CIENCIAS DE LA EDUCACION MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA CULTURA FÍSICA
JUAN ALBERTO CASTILLO BARAJAS	1052916780	6	CIENCIAS DE LA EDUCACION MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA
WILMER ARLEY MOJICA AVENDAÑO	80821196	12	CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA MAESTRÍA EN FINANZAS
ARY YANERITH RINCON PEREZ	1049621841	12	DERECHO MAESTRÍA DERECHOS HUMANOS
CRISTHIAN ANDRÉS RUGE SÁNCHEZ	1053339517	4	FACULTAD DE INGENIERIA MAESTRÍA EN METALURGIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES
MARIO EDUARDO MEDINA PINTO	74376372	5	SECCIONAL DUITAMA MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES

ARTÍCULO SEGUNDO: Frente a los Procesos de Elección de los Representante de los Estudiantes de Posgrado (programas propios) ante el Comité de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por las Áreas Disciplinar de: Geografía y Economía, Administración, Contaduría y afines, se presentó una abstención, inclusive por los mismos candidatos, por lo que es necesario volver a convocar estas áreas disciplinarias.

ARTÍCULO TERCERO: El período del representante de los Estudiantes de Posgrado (programas propios), ante los diferentes Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por

Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años contados a partir de la fecha de su posesión

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Estudiantes enunciados en el presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos mismos, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente decisión a los Comités de Currículo por áreas disciplinarias ante los programas propios de posgrado relacionados en el artículo primero y segundo del presente acto administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.


ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 29 días del mes de noviembre de 2021.


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL. 
Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.
REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Rectoría.